



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas

Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Modalidad a Distancia

TEMA:

**Propuesta de Intervención de Trabajo Social: Maltrato infantil
estudio de un caso**

AUTORA:

Ochoa Cabello, Elia Esther

**Componente práctico del examen complejo previo a la
obtención del grado de Licenciada en Trabajo Social**

REVISORA

Quevedo Terán, Ana Maritza, Mgs.

Guayaquil, Ecuador

6 de marzo del 2017



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas

Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Modalidad a Distancia

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente **componente práctico del examen complejo**, fue realizado en su totalidad por **Ochoa Cabello, Elia Esther**, como requerimiento para la obtención del Título de **Licenciada en Trabajo Social**.

REVISORA

f. _____

Quevedo Terán, Ana Maritza, Mgs.

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____

Mendoza Vera, Sandra Jamina, Lcda.

Guayaquil, a los 6 días del mes de marzo del año 2017



Facultad de
Ciencias Sociales y

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Jurisprudencia,
Políticas

Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano
Modalidad a Distancia

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Ochoa Cabello, Elia Esther**

DECLARO QUE:

El **componente práctico del examen complejo, Propuesta de Intervención de Trabajo Social: Maltrato infantil estudio de un caso**, previo a la obtención del Título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 6 días del mes de marzo del año 2017

LA AUTORA

f. _____

Ochoa Cabello, Elia Esther



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano
Modalidad a Distancia

AUTORIZACIÓN

Yo, **Ochoa Cabello, Elia Esther**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución el **componente práctico del examen complejo: Propuesta de Intervención de Trabajo Social: Maltrato infantil estudio de un caso**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

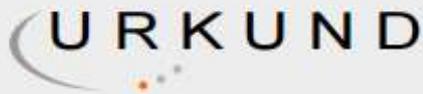
Guayaquil, a los 6 días del mes de marzo del año 2017

LA AUTORA:

f. _____

Ochoa Cabello, Elia Esther

REPORTE URKUND



Urkund Analysis Result

Analysed Document: TESINA OCHOA ESTHER.docx (D26672227)
Submitted: 2017-03-22 18:52:00
Submitted By: ochoa_esther@hotmail.com
Significance: 7 %

Sources included in the report:

Discriminación positiva- niños, niñas y adolescentes.pptx (D25045059)
ensayo campo.docx (D21048028)
<http://freddy-datos.blogspot.com/2011/02/codigo-de-la-ninez-y-adolescencia.html>
<http://www.puce.edu.ec/documentos/Investigacion/2011/PUCE-Investigacion-2011-PS-Psicologos-Casos-Maltrato-Ninos-Ninas-Adolecentes.pdf>
<https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/101713/122679/F-1685781220/RESOLUCION%20198-2015%20ECUADOR.pdf>
<http://myslide.es/documents/codigo-de-la-ninez-y-adolescencia.html>
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>
<http://www.inclusion.gob.ec/misionvision/>
https://www.unicef.org/ecuador/booklet_derechos_bis.pdf

Instances where selected sources appear:

14

AGRADECIMIENTO

Gracias a Jehová, por su infinita misericordia y amor hacia sus hijos; porque es y será quien me da la luz para atravesar la oscuridad, porque me toma de la mano cuando no he podido avanzar y me fortalece en los momentos de debilidad.

A mis hijos Kimberly, Melany, Joan y Johana que me han acompañado en esta etapa importante de mi vida y que, a pesar de los momentos ausentes, el amor y el cariño no faltó; ahora llegó el momento de junto a ustedes disfrutar de este logro alcanzado. Son ustedes el motor de mis días quienes me impulsan a seguir, soy infinitamente feliz porque ustedes son míos, mis hijos a quienes amo con toda la fuerza de mi corazón.

A mi padre Colón Ochoa y mi hermana Flérida Ochoa, por la atención a mis hijos durante mis tiempos de ausencia, por sus oraciones en cada etapa de mis estudios.

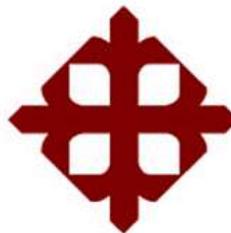
Agradezco también a mi amiga Janeth Perea Sánchez por todo el apoyo brindado a lo largo de nuestra etapa estudiantil, pero sobre todo Gracias Amiga por estar ahí cuando mi vida cayó y me diste tu apoyo, porque sentiste mi dolor y no me dejaste sola.

DEDICATORIA

A la memoria de mi Madre:

Creíste en mí y que este momento llegaría, me diste total apoyo y tu ayuda hacia mis hijos. Recibí tu bendición durante mi trayectoria de estudios, pero justo al final ya no estarías conmigo. Ahora eres el Ángel que desde el cielo me bendice...!

Te amo mi adorada Madre Nelly Cabello de Ochoa.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano
Modalidad a Distancia

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

Quevedo Terán, Ana Maritza, Mgs.

REVISORA

f. _____

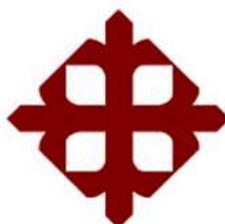
Mendoza Vera, Sandra Jamina, Lcda.

DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

Salazar Jaramillo, José Gregorio, Ps.

COORDINADOR DEL ÁREA



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas

Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano
 Modalidad a Distancia
 Periodo UTE B 2016

ACTA DE EXAMEN COMPLEXIVO

ESTUDIANTE: OCHOA CABELLO, ELIA ESTHER

COMPONENTE TEORICO 60%	
PRIMER INTENTO	SEGUNDO INTENTO
NOTA SOBRE 10: 5.33	NOTA SOBRE 10: 6.84
NOTA COMPONENTE TEORICO 6.84	

COMPONENTE PRACTICO 40%		
SANDRA JAMINA MENDOZA VERA	JOSE GREGORIO SALAZAR JARAMILLO	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN
NOTA SOBRE 10: 7.30 TOTAL: 40%	NOTA SOBRE 10: 7.30 TOTAL: 30%	NOTA SOBRE 10: 7.30 TOTAL: 30%
NOTA COMPONENTE PRACTICO 7.30		

NOTA FINAL: 7.02

SANDRA JAMINA
MENDOZA VERA
Miembro 1 del Tribunal

JOSE GREGORIO
SALAZAR JARAMILLO
Miembro 2 del Tribunal

ANA MARITZA
QUEVEDO TERAN
Miembro 3 del Tribunal

INDICE

CERTIFICACIÓN	I
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	II
AUTORIZACIÓN	III
AGRADECIMIENTO	VI
DEDICATORIA	VI
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN	VIII
ACTA DE EXAMEN COMPLEXIVO	IX
INDICE	ix
INDICE DE TABLAS	xi
INDICE DE ILUSTRACION	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
1. INTRODUCCIÓN	14
1. Descripción sucinta de la propuesta	15
2. Contextualización	16
a. Situación del país sobre la problemática que se abordará en la propuesta.....	16
b. Contexto del campo profesional al que responde	19
c. Contexto Institucional.....	20
3. Diagnóstico	20
a. Metodología utilizada en la investigación diagnóstico	20
b. Resultados:.....	21
I. Descriptivos	21
II. Analíticos	24
RECOMENDACIONES	26
4. Propuesta Metodológica	27
a. Objetivo general.....	27
Objetivos específicos	27
b. Mapeo teórico	27
Marco Conceptual.....	29
Maltrato infantil, un importante problema de salud pública	30
Consecuencias del maltrato.....	30
Clasificación del maltrato infantil.....	31

Impactos en el niño, la niña o el adolescente	32
Características del niño maltratado	32
Marco Normativo:.....	33
Convención sobre los Derechos del Niño	33
Constitución de la República del Ecuador	34
Consejo de la niñez y la Adolescencia.....	35
Ley Orgánica de Educación Intercultural	36
Plan Nacional del Buen Vivir	37
Plan Nacional Decenal de Protección Integral.....	37
Ministerio de Inclusión Económica y Social	37
c. Método de Trabajo Social que se aplicará en la propuesta.....	38
d. Proceso metodológico.....	39
e) Plan Operativo de la Intervención.....	41
a) Coordinación Interna o externa requerida.....	43
CONCLUSIONES.....	44
e. REFERENCIAS.....	45
f. Anexos	47
APENDICES	60

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Plan Operativo de la Intervención.....	41
Tabla 4 Instrumento de evaluación y seguimiento al Maltrato Infantil – MIES.....	50
Tabla 5 Encuesta de Estratificación: Nivel socioeconómico	51
Tabla 6 Índice Simplificado de pobreza.....	55
Tabla 7 Roles en la familia.....	56
Tabla 8 Cuestionario funcionamiento familiar	57
Tabla 9 Test de Estructura de poder familiar	58
Tabla 10 Composición familiar.....	60
Tabla 11 Economía Familiar.....	60

INDICE DE ILUSTRACION

Ilustración 1 Mapeo Teórico.....	28
----------------------------------	----

RESUMEN

Este trabajo se realizará a través del análisis de caso del niño Juan Nicanor (el nombre del niño ha sido protegido con base en las disposiciones estipuladas en las diferentes leyes y reglamentos vigentes en el país).

El niño ha sido una víctima recurrente de abuso infantil por su padre, el caso está en los archivos de la Dirección Distrital del Ministerio de Inclusión Económica y Social Cantón milagro.

Analizaremos las normas legales para evitar el maltrato de menores, también estudiaremos las teorías de varios autores reconocidos en el tema con el objetivo de poder apoyar el caso con conceptos, teorías y metodologías exitosas para lograr una intervención aplicada en el caso con Establecer parámetros y Ser capaz de garantizar el debido proceso para obtener que la víctima se recupere borrando las secuelas obtenidas por el maltrato.

El caso de Juan Nicanor, es uno que permite descubrir la violenta situación que viven los niños cuando los hogares son disfuncionales y cuando los padres no cumplen con ese rol fundamental donde el niño reciba protección, respeto y amor. Puesto que “el ser sometido a maltrato en una temprana edad aumenta la probabilidad de tener conductas violentas” (Irazustab, 2015), en el futuro, por lo que la intervención para este caso estuvo enfocada en asegurar esos factores de protección en el hogar para que el niño Juan Pérez pueda vivir su infancia llena de amor y de alegría.

Palabras Claves: maltrato infantil, análisis de caso, intervención trabajo social.

ABSTRACT

This work is done through the analysis of the case of the child Juan Nicanor (the name of the child has been protected with the basis in the orders stipulated in the various laws and regulations in force in the country).

The child has been a recurring victim of child abuse by the father, the case is in the archives of the District Directorate of the Ministry of Economic and Social Inclusion Canton miracle.

We will analyze the legal norms to avoid child abuse, we will also study the theories of several authors recognized in the subject in order to support the case with concepts, theories and successful methodologies to achieve an intervention applied in the case with Set parameters and To be able to guarantee the fair process to obtain that the victim recovers to erase the consequences obtained by the mistreatment.

The case of Juan Nicanor is one that allows you to discover the violent situation that children live when homes are dysfunctional and when parents do not fulfill that fundamental role where the child receives protection, respect and love. (Irazustab, 2015), in the future, so the intervention in this case was focused on ensuring these factors of protection in the home That the child Juan Perez can live his childhood full of love and joy.

Keywords: child maltreatment, case analysis, social work intervention.

1. INTRODUCCIÓN

El caso fue presentado por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, en la Dirección Distrital del Cantón Milagro del Ministerio de Inclusión Económica y Social del Cantón al Servicio Especializado de Protección Especial SEPE el 5 de Febrero del año 2016.

El presente informe resalta el desarrollo de una propuesta de intervención en la problemática de Maltrato Infantil en el ámbito familiar en el caso de Juan Nicanor (nombre ficticio para proteger al menor según lo estipula la ley) niño de 8 años, asignado por el MIES de la ciudad de Milagro.

En primera instancia se recopiló la información a través de la familia del niño afectado, (nombres ficticios para proteger identidad del niño) mediante diferentes técnicas.

Se describe el marco teórico con antecedentes del tema correspondiente al maltrato infantil y el marco conceptual que permite conocer las diferentes teorías acerca de la problemática.

En un tercer momento se evidencia el diagnóstico y propuesta realizada para el caso de intervención mencionado.

1. Descripción sucinta de la propuesta

La propuesta realizada al caso se basa en el método de intervención familiar en Trabajo Social enfocada en el área de protección especial, la misma que es dirigida a seres humanos que son víctimas de discriminaciones y de sufrimientos devinientes de patrones de dominación e incluso de victimarios.

Se aplicaron los instrumentos de evaluación para medir la funcionalidad del hogar, se estructuró el ecomapa y genograma, herramientas que permiten obtener una información socioeconómica y genealógica del niño.

Con los antecedentes revisados y los instrumentos aplicados según el caso, se resolvió realizar un plan de intervención de la mano de la Dirección Distrital del Cantón Milagro del Ministerio de Inclusión Económica y Social, por lo que, para llevar a cabo la intervención se plantearon tres objetivos específicos con la finalidad de que el niño pueda mantenerse en su hogar de origen y que este le provea los factores de protección que se requieren, para que pueda gozar de un desarrollo integral como niño y su plena ejecución de derechos como lo es la protección y la educación.

El Observatorio Social del Ecuador en el año 2014, presenta como reporte que el 44% de los niños y niñas han sido objeto de respuestas violentas por parte de sus padres en el hogar ante el cometimiento de alguna falta o no obediencia; esta cifra es alarmante, ya que se está hablando de un indicador que está sobre el promedio en América Latina.

Entre las manifestaciones de violencia sufrida por los niños existen diversos tipos de castigos, que van desde el maltrato físico, insultos, amenazas, abandono, abuso sexual, trabajos forzados, siendo la más extrema la muerte del infante. Los maltratos en su gran mayoría, son causados por los padres, familiares, cuidadores, profesores, compañeros de estudios y en la comunidad. Estos sin considerar el grave daño psicológico en términos de autoestima, que se

traduce muchas veces en conductas autodestructivas que pueden llevar a depresiones, adicciones y suicidios en las víctimas y sobrevivientes del maltrato y abuso.

Finalmente se planificaron acciones en pro de mejorar las relaciones y vínculos afectivos que se han deteriorado por diversas situaciones que llevaron al grupo familiar a no ser apoyo para el desarrollo de la víctima y así lograr que su situación mejore y vuelva a restablecerse los factores protectores que el niño necesita.

2. Contextualización

a. Situación del país sobre la problemática que se abordará en la propuesta

Actualmente vivimos inmersos en un ambiente lleno de violencia, situación de la que desafortunadamente no escapan los niños (SEPIMEX, 2012). El maltrato infantil (MI) ha llegado a ser un problema que se incrementa en forma alarmante. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Violencia de Género y la Agenda Nacional de las Mujeres e Igualdad de Género (2014-2017) publicada por Unicef (2016) indica que 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia: psicológica, física, sexual y/o patrimonial; y 1 de cada 10 ha sufrido abuso sexual antes de cumplir los 18 años. (Santana Tavira, 1998) Con lo que cada vez es más evidente esta problemática mundial. Por esto es necesario difundir el conocimiento sobre este problema en todos los ámbitos, con la finalidad de prevenirlo, identificarlo e iniciar su abordaje terapéutico temprano, evitando de esta forma las consecuencias y los efectos tan intensos que tiene sobre el ser humano (SEPIMEX, 2012).

Es indiscutible que las agresiones físicas y psicológicas, la violación o el abuso sexual; continúen siendo una realidad en los hogares de nuestro país, afectando a nuestra sociedad ecuatoriana y, de manera especial, a nuestros niños y niñas. Según un reportaje de diario La Hora (LaHora, 2016) los datos de la Subsecretaría de Protección Especial (2012), publicados en el libro La niñez y adolescencia en el Ecuador contemporáneo (2014, p. 135) en 2013 los niños, niñas y adolescentes que tuvieron que ser atendidos por esta instancia estatal fueron 44.850. De ellos, 876 casos fueron cubiertos por instituciones de acogimiento familiar, 2.600 por acogimiento institucional, y 31.254 por el programa de erradicación de trabajo infantil.

El Código de la Niñez y Adolescencia demanda de manera explícita el derecho a la protección contra toda forma de abuso físico, sexual o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación. A pesar de ello, el maltrato infantil ocurre en el seno familiar y sigue reproduciéndose intergeneracionalmente. Las denuncias presentadas e investigadas por la Dirección Nacional de Policía Especializada en Niños (Dinapen) se han totalizado 175 denuncias de maltrato infantil en lo que va del año 2017 de las que 60 indican que los niños fueron víctimas de sus madres (34 %), 42 de particulares (24 %) y 39 de los padres (21%). Desde enero hasta ahora han emitido 11 boletas de auxilio en contra de los agresores. Los principales agresores pueden ser los familiares próximos: padre, la madre u otro miembro adulto dentro del mismo hogar.

Entre los factores relacionales que influyen en el maltrato infantil se encuentran la ruptura de los miembros de la familia y la pronta creación de una nueva tipología familiar reconstruida donde la carencia afectiva por parte de la madre y el padrastro carecen de los cuidados de atención y protección; y, sumadas las dificultades económicas por partes de los cuidadores, se desencadenan factores que ocasionan la desatención, malos tratos e inclusive ubicar al niño en situaciones de aproximación a la deserción escolar.

El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad, es así que en la Constitución de Montecristi en el Art. 35, señala que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos (CRE, 2011)

La Convención sobre los Derechos del Niño, catalogado como el mayor instrumento internacional en Derechos Humanos, se basa en la Doctrina de Protección Integral como fundamento filosófico para el reconocimiento, ejercicio y garantía de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (Unesco, 1995). El Estado Ecuatoriano adopta las medidas y brinda atención y protección para todo tipo de violencia, maltrato infantil o cualquier índole. Uno de los organismos que se acoge a las medidas de Protección Especial es el Ministerio de Inclusión Económica y Social –MIES- que cuenta con programas de Inclusión al Ciclo de Vida y Familia y Protección Especial.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) constituye un referente nacional y regional en la ejecución y definición de políticas de inclusión social y económica, contribuyendo de esta manera a la superación de las brechas de desigualdad; mediante la construcción conjunta del Plan Nacional del Buen Vivir para la población ecuatoriana (MIES, Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2016). La Misión de este ente se enmarca en definir y ejecutar políticas, así como planes, programas, estrategias, proyectos y servicios de calidad, los grupos que tienen mayor énfasis de atención prioritaria son aquellos cuya población se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad.

La inclusión económica y social que presta este organismo ayuda a promover el desarrollo y cuidado de la población durante el ciclo de vida, la movilidad social y el fortalecimiento de la economía popular y solidaria (Paéz, 2015).

La Protección Especial refiere a la inclusión y atención a personas con discapacidad, prevención y protección de derechos de las familias y las comunidades, y a la búsqueda activa de las personas en riesgo, lo que implica acciones de reinserción, acogimiento familiar e institucionalización en casos de abandono. (MIES)

b. Contexto del campo profesional al que responde

La Doctrina de Protección Integral es incorporada por la Convención Sobre los Derechos del Niño teniendo como finalidad que los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean reconocidos y garantizados desde el Estado, pasando de una Doctrina Irregular donde se concebía a los niños como objetos del derecho a una Doctrina de Protección Integral que los reconoce como ciudadanos sujetos de derechos.

Considerando el Principio del Interés Superior del Niño la intervención profesional responde a la La Política Pública de Protección Especial del Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, a través de la Subsecretaría de Protección Especial, que presta servicios especializados de Protección Especial a grupos de atención prioritaria vulnerados en sus derechos, en tanto su misión es proponer y ejecutar políticas en el ámbito de la Protección Especial, dirigida a la protección y apoyo a la restitución de derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, fomentando la corresponsabilidad ciudadana.

Uno de los objetivos estratégicos propuestos por el Ministerio de Inclusión Económica y Social contempla que la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes requieren de una pronta y especial atención en la restitución de sus derechos violentados. Por tanto, el Trabajador Social cumple con el rol de interventor en el caso de maltrato infantil, mediante un análisis social del entorno familiar, comunitario y su oportuna coordinación interdisciplinaria, realizando el respectivo seguimiento y evaluación del caso en conjunto con el equipo multidisciplinario; y así, poder transformar la realidad de la situación problema y poder fortalecer las capacidades y habilidades de la familia y mejorar su calidad de vida.

c. Contexto Institucional

El Ministerio de Inclusión Económica cuenta con el departamento de Trabajo Social donde la intervención de dichos profesionales se hace presente en áreas como violencia intrafamiliar; erradicación de la pobreza y otras. En lo que respecta a violencia intrafamiliar en el caso de maltrato infantil la Trabajadora Social del MIES se desenvuelve dentro de un marco social, ético y responsable, y se apoya de herramientas técnicas importantes que permitan recoger datos e información relevantes que permitan determinar el problema, así como también, a construir redes de apoyo y realizar propuestas que ayuden hacia la transformación de la problemática intervenida.

3. Diagnóstico

a. Metodología utilizada en la investigación diagnóstico

En este caso de estudio sobre el maltrato infantil se han empleado técnicas con enfoque sistémico las mismas que fueron: la observación que permitió percibir el comportamiento del niño y su entorno familiar, así como también las lesiones físicas de las cuales el niño fue

víctima; además, se aplicó una encuesta que permitió obtener información del maltrato que sufría el afectado.

Se desarrolló una entrevista estructurada por parte del profesional con el fin de lograr una comunicación con la familia involucrada y de esta manera realizar una construcción conjunta respecto a la problemática.

La aplicación de: Genograma, Ecomapa, Ficha Social y Mapa de redes fueron instrumentos de apoyo que plasmaron acciones para llevar a cabo el proceso de intervención.

b. Resultados:

I. Descriptivos

El 05 de Febrero del 2016 ingresa el caso del niño Juan Nicanor al MIES - SEPE perteneciente al cantón de Milagro. La denuncia fue realizada por el padre del niño afectado, el mismo que manifiesta que desde hace dos años se encuentra separado de su esposa –madre del niño– originado por diversos problemas conyugales. Debido a la separación de sus padres el niño quedó bajo la tutela de su madre quien actualmente ha formado un nuevo hogar con el señor Luis Cabrera.

En la denuncia proporcionada por el MIES, refiere que los fines de semana el niño permanece bajo la tutela del padrastro, debido a que su madre la señora Carmen Piguave, se dedica a trabajar en casas haciendo quehaceres domésticos. Es así que el día sábado 5 de septiembre del año 2016, de acuerdo a lo que comenta Juan Nicanor se encontraba solo en la casa con su padrastro, quien lo empujó ocasionando su caída, la cual le provocó una fractura en su brazo derecho. Al preguntarle al niño el porqué de la actitud de su padrastro indica que fue por haberse subido a la moto presuntamente propiedad de éste.

El padre sostiene también que el niño no asiste regularmente a clases, que sus útiles escolares están incompletos y que además tiene atraso en las tareas, lo cual ocasiona un bajo rendimiento escolar en el niño. Por otra parte la madre del niño tampoco justifica la inasistencia de su hijo en la Unidad Educativa lo que para él significa que hay descuido por parte de ella por lo que la madre argumenta que su hijo es muy inquieto, no obedece órdenes, por lo que en ocasiones lo castiga (gritos, insultos, golpes); refiere además la inasistencia de su hijo a la escuela se debe a los escasos recursos económicos, puesto que el dinero no le alcanza para cubrir todas las necesidades del niño: transporte, alimentación y útiles que el niño necesita para realizar con normalidad sus tareas.

- **Composición familiar**

La familia del niño afectado Juan Nicanor, está compuesta por la señora Carmen Piguave (madre), la misma que se dedica a realizar labores domésticas, la involucrada solo realizó estudios primarios y el señor Luis Cabrera, esposo de la señora Carmen y padrastro de Juan Nicanor, quien se encuentra desempleado y con estudios secundarios incompletos. (ver tabla 1).

El Test de Apgar Familiar y la entrevista estructurada aplicada, evidencian que la familia pertenece a la tipología reconstruida, los roles del cuidador no son cumplidos, pues debido a su trabajo la madre biológica del niño lo deja solo al cuidado de su padrastro, quien se muestra enojado, distante, conflictivo. El vocabulario soez y vulgar utilizados entre la pareja, afecta la armonía, genera problemas, provocando desequilibrio emocional en especial al niño, quien se ve despeinado, sucio y delgado en su aspecto, además muestra una conducta hostil y agresiva y va perdiendo el interés en sus estudios, factores que impiden su desarrollo integral.

Mediante la observación directa realizada en la entrevista, se aprecia que en la familia de Juan, existe maltrato principalmente físico, evidenciándose las marcas en su cuerpo. La actitud del niño es defensiva hacia los adultos y muestra poco interés por los estudios, sus reiteradas ausencias a clases han provocado un bajo rendimiento escolar vulnerando su derecho a la educación.

- **Economía Familiar**

La encuesta de estratificación económica arrojada por el INEC (2016), establece que la familia de Juan Nicanor se encuentra en el NIVEL BAJO (326 puntos). De acuerdo al ISPF (Índice Simplificado de Pobreza Familiar) presenta una pobreza familiar BAJA, debido a que la familia no cuenta con vivienda propia y con un empleo que no presenta altos ingresos, existiendo pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI). Se evidenció la existencia de pobreza, que además por los ingresos variables del padrastro de Juan Nicanor, ocasionan que no se pueda acceder al costo de la canasta básica familiar (683,20 dólares americanos) según INEC (2016). La señora Carmen, madre de Juan Nicanor realiza un aporte mensual fijo en el hogar, sustentando por las labores domésticas que realiza los fines de semana en otras familias (ver tabla 2).

Carmen Piguave, madre del niño afectado recibe 100 dólares americanos, como pensión alimenticia para su hijo por parte del padre Freddy Pérez, menciona que el dinero es distribuido pero no equitativamente. Este valor obtenido junto con el sueldo que ella aporta, es para cubrir los gastos del hogar; el dinero no alcanza debido a que su ingreso es poco y el actual conviviente no tiene un trabajo fijo, por lo que no hace ningún tipo de aporte económico. El motivo de no tener trabajo el padrastro del niño afectado se debe a que no ha podido sacar la licencia de conducir, motivo que ha conllevado a que Luis Cabrera trabaje en su tricimoto solo por las noches.

II. Analíticos

En el proceso de diagnóstico se pudo evidenciar que el problema principal del caso, es el maltrato infantil, ocasionado por recurrentes agresiones físicas y verbales de parte de los cuidadores del niño.

La comunicación familiar entre la Sra. Carmen y su conviviente Luis Cabrera no es fluida, durante la investigación realizada con los vecinos, así como en las visitas domiciliarias, se ha podido apreciar que existe agresividad (gritos e insultos) por parte de ambos hacia el niño, así como también, no le brinda el afecto, apoyo y valoración que necesita el niño para un adecuado desarrollo infantil. De las visitas realizadas al entorno escolar, se desprende que existe desinterés por parte de la madre a que su hijo continúe con sus estudios escolares.

Las normas de convivencia en el hogar no se respetan y se vulneran los derechos del niño, los valores como el respeto, integridad, cariño y solidaridad deben estar presentes desde el inicio de la humanidad en la vida del ser humano. La distorsión de los valores éticos en la familia ocasiona que el niño tome decisiones poco asertivas.

Se detecta que se pierde la armonía del hogar por la conducta hostil del padrastro de Juan Nicanor quien propicia maltrato al niño en consentimiento con su madre, esto acompañado de los variables y bajos niveles de ingresos e inestabilidad laboral de la familia, ocasiona que hayan necesidades básicas insatisfechas, teniendo como consecuencia la asistencia irregular del niño a la escuela y conflictos entre la pareja.

Las condiciones presentes en el entorno del cual se encuentra rodeado el niño pueden provocar caer en factores de riesgo tales como: aproximación a la deserción escolar, posible desnutrición infantil y una potencial repetición de patrones de violencia aprendidos.

La madre, sin embargo, busca obtener recursos económicos mediante trabajos domésticos que realiza en determinados días en diferentes hogares y así contribuir con un adicional económico al hogar; mientras que el padrastro solo refiere no contar con dinero para sacar su licencia puesto y que no puede desempeñarse en otros oficios.

Es importante considerar que Juan Nicanor debido al maltrato del cual ha sido víctima pueda presentar determinadas características en algún momento como:

- No sentirse querido, ni aceptado, ni útil
- Es probable que se vuelva agresivo, sumiso o ambas cosas a la vez.
- Tendrá una imagen negativa no solo hacia el sino hacia los demás.
- Está aprendiendo que para educar es necesario agredir.
- Pierde el respeto hacia el adulto.
- Está muy próxima a perder la capacidad para aprender, para amar y tener confianza en sí mismo y sobre el mundo que lo rodea.

Existen factores de riesgos presentes en el caso de Juan Nicanor como:

- Pobre socialización del niño en la escuela, comunidad y familia
- Mala alimentación
- Baja autoestima
- Repitencia escolar
- Abandono emocional

Al ser una problemática que posee factores de riesgos, la intervención debe cumplir con el objetivo de restituir los derechos vulnerados del niño y garantizar su adecuado desarrollo, para lo cual es necesario, trabajar con la familia desde sus capacidades para potenciarlas y así

puedan contribuir a la transformación de su problemática social; siendo actores activos de sus propios cambios.

RECOMENDACIONES

En base a la problemática del caso del niño Juan Nicanor se propone realizar un trabajo de intervención con la familia encaminada a la restitución, goce y garantía de los derechos en el caso del niño.

La intervención además deberá contener un trabajo articulado con los entornos de educación, salud y comunidad para poder brindar una atención integral de calidad hacia el niño.

Se recomienda trabajar en el mejoramiento de la convivencia familiar y revisar periódicamente el nivel del cumplimiento y propiciar el involucramiento de la familia en programas de prevención del maltrato infantil del MIES.

Acompañamiento familiar una vez al mes para revisar el cumplimiento de los acuerdos establecidos con la madre del niño en su asistencia regular a clases y asistencia a la ayuda pedagógica que se estableció con el MIES.

4. Propuesta Metodológica.

a. Objetivo general

Concientizar a la familia sobre la importancia del buen trato que requieren los niños, niñas y adolescentes para su normal desarrollo con la finalidad de crear habilidades de comunicación asertiva que les permita el adecuado manejo de las relaciones interfamiliares.

Objetivos específicos

Fortalecer la comunicación familiar y relaciones afectivas mediante el desarrollo de sesiones socio educativo.

Involucrar a la familia en programas sobre el manejo de conductas adecuadas en la resolución asertiva de conflictos.

Articular compromisos entre madre, niño y docente para el cumplimiento de la asistencia regular a clases y cumplimiento de tareas.

Realizar acciones preventivas en el área de salud mediante la coordinación bipartita entre la madre y el Centro de Salud para el control médico del niño.

b. Mapeo teórico

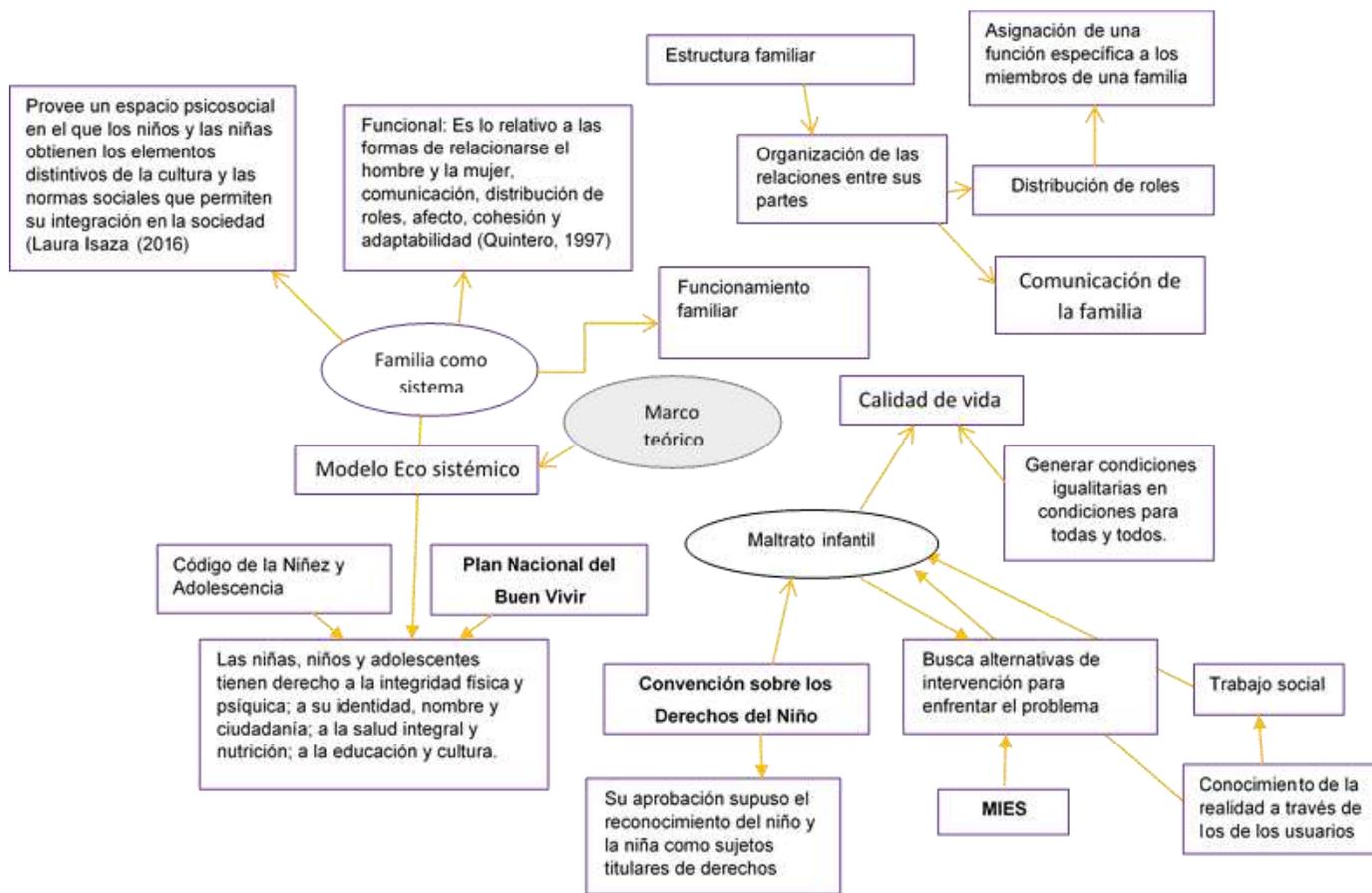


Ilustración 1 Mapeo Teórico.

Fuente y elaborado: La Autora

Marco Conceptual

El maltrato infantil atenta contra los derechos más básicos de niños, niñas y adolescentes, es un problema que afecta a nuestra sociedad, perjudicando el contexto familiar, escolar y comunitario; deja en las víctimas múltiples consecuencias que dañan su salud física, psicológica y su desarrollo emocional y social. Las secuelas pueden manifestarse inmediatamente o en etapas futuras del desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

La (OMS, 2014) conceptualiza al maltrato infantil como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

El maltrato infantil es considerado como toda acción u omisión, intencional o no, que ocasiona un perjuicio en el desarrollo del niño, niña y adolescente en lo social, físico y psicológico, y puede ser producida por personas con lazos sanguíneos o no, y supone un descuido o falta de consideración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Maltrato infantil, un importante problema de salud pública

Los niños que son víctimas de abusos con frecuencia sufren lesiones físicas que incluyen cortaduras, moretones y quemaduras. Las lesiones físicas están lejos de ser el único impacto negativo del maltrato, que puede también afectar la salud de manera más extensa, la salud mental, el desarrollo social y los comportamientos de riesgo al entrar en la adolescencia y la edad adulta.

Consecuencias del maltrato

El maltrato infantil es una causa de sufrimiento para los niños y las familias, y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales, tales como:

- actos de violencia (como víctimas o perpetradores);
- depresión;
- consumo de tabaco;
- obesidad;
- comportamientos sexuales de alto riesgo;
- embarazos no deseados;
- consumo indebido de alcohol y drogas.

A través de estas consecuencias en la conducta y la salud mental, el maltrato puede contribuir a las enfermedades del corazón, al cáncer, al suicidio y a las infecciones de transmisión sexual.

Más allá de sus consecuencias sanitarias y sociales, el maltrato infantil tiene un impacto económico que abarca los costos de la hospitalización, de los tratamientos por motivos de salud mental, de los servicios sociales para la infancia y los costos sanitarios a largo plazo (OMS, 2014).

Clasificación del maltrato infantil

Frente al maltrato de los menores se encuentran los siguientes tipos:

Maltrato físico:

Es toda agresión que puede o no tener como resultado una lesión física, producto de un castigo único o repetido, con magnitudes y características variables. (Unicef, 2000)

Abuso sexual:

Es toda forma de actividad sexual entre un adulto y un niño, niña o adolescente. Incluye la explotación sexual. Fuera de la familia pueden darse otros tipos de maltratos, como los niños que sufren en conflictos armados, o que viven en la calle. Otras formas de violencia extrafamiliar hacia los niños son el uso habitual de disciplinas violentas o humillantes en instituciones, la explotación sexual y la pornografía infantil. (Unicef, 2000)

Maltrato emocional:

El hostigamiento verbal habitual por medio de insultos, críticas, descréditos, ridiculizaciones, así como la indiferencia y el rechazo explícito o implícito hacia el niño, niña o adolescente. También se incluye el rechazo, el aislamiento, aterrorizar a los niños o niñas, ignorarlos y corromperlos. (Unicef, 2000)

Descuido o Abandono:

Se refiere a la falta de protección y cuidado mínimo por parte de quienes tienen el deber de hacerlo y las condiciones para ello. Existe negligencia cuando los responsables de cubrir las necesidades básicas de los niños no lo hacen. (Unicef, 2000)

Impactos en el niño, la niña o el adolescente

Los impactos del maltrato y/o del abuso en los niños y niñas son muy variados. En algunos casos actúan como hechos traumáticos y dejan daños considerables; en otros quedan huellas, cicatrices, que pueden tener sus consecuencias en el relacionamiento y en la personalidad del niño o la niña; otras veces se vive como una experiencia negativa, pero sin mayores consecuencias para el niño o la niña. Esto significa que los impactos pueden tener distintos grados de gravedad.

Esta depende de diversos factores como:

- Tipo de violencia sufrida.
- Tiempo de duración de la agresión.
- Quién es el agresor.
- Características individuales del niño, la niña o el adolescente.
- Edad del niño, la niña o el adolescente.
- Entorno y resiliencias (individual y familiar).
- Reacción del entorno (familia) frente a la agresión.

Características del niño maltratado

- No se sentirá querido, ni aceptado, ni útil

- Se volverá agresivo, sumiso o ambas cosas a la vez.
- Tendrá una imagen negativa de sí mismo y de los demás.
- Aprenderá que para educar es necesario agredir.
- No obedecerá al adulto por respeto o por cariño sino por miedo.
- Perderá su capacidad para aprender, para amar y tener confianza en sí mismo y en el mundo que lo rodea.

Marco Normativo:

Convención sobre los Derechos del Niño

En 1959, las Naciones Unidas aprobaron la Declaración de los Derechos del Niño con el objetivo de reconocer 10 principios fundamentales para garantizar el bienestar y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Este instrumento fue la base de lo que 30 años más tarde, se convertiría en la Convención sobre los Derechos del Niño. El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea de las Naciones Unidas la adoptó de manera unánime y a partir de 1990 entró en vigor. Desde entonces, 192 países la han firmado y ratificado, y se ha convertido en una herramienta legal de cumplimiento obligatorio para los Estados (Unicef, Derechos de los niños, 2014).

La Convención recoge 54 artículos relacionados a derechos civiles, políticos, económicos y culturales. Su aprobación supuso el reconocimiento del niño y la niña como sujetos titulares de derechos, y les otorgó una protección especial y reforzada debido a su condición de personas en desarrollo y crecimiento. Dentro del marco de la Convención, existe un Comité de los Derechos del Niño, quien supervisa su aplicación y la de tres Protocolos Facultativos, que han sido desarrollados sobre temas específicos: la participación de niños en

conflictos armados; la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; y un procedimiento de denuncias ante el Comité. (Unicef, Derechos de los niños, 2014).

Constitución de la República del Ecuador

El Ecuador ratificó en 1990 la Convención de los Derechos Del Niño y Adolescente, la misma que fue aprobada por decisión del Congreso Nacional de la República del Ecuador desde 1990, con ello nuestro país se comprometió a adoptar medidas de carácter legal, social administrativo y educativo; las mismas que serían orientadas a asegurar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La Constitución vigente, aprobada mediante referéndum del 28 de septiembre del 2008, consagra los derechos para este grupo dentro del capítulo tercero que nos habla de las personas y grupos de atención prioritaria. Es así que en el Art. 44 de la Constitución se establece como obligación del estado “brindar protección, apoyo y promover el desarrollo integral, de Niños Niñas y Adolescentes, proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.” (Ecuador, 2008)

En el art. 45 del mismo cuerpo legal. En el segundo inciso se establece que “Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios

de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.” (Ecuador, 2008)

Se reitera que el Estado, la sociedad y la familia deben promover de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos. Para ello, estableció principios fundamentales para orientar la definición y ejecución de políticas y programas públicos, así como medidas de protección especial para situaciones de violación de los derechos de los niños/as.

Consejo de la niñez y la Adolescencia

El Código de la Niñez y Adolescencia se expide con la finalidad de establecer la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador para alcanzar su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

El Código de la Niñez y Adolescencia detalla las diferentes dimensiones de cada uno de los derechos y los organismos del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia; cambiando las reglas de juego en todos los aspectos de la vida de los niños, niñas y adolescentes, patria potestad, trabajo infantil, adolescentes infractores, alimentos, adopciones, etc.

El mencionado Código, publicado en 2003, representó para el país una ruptura legal, motivando un proceso social y político de grandes proporciones; posibilitando además una integración protagónica de niños, niñas y adolescentes a la dinámica social y política del país.

Este código, en su artículo 50, reconoce el derecho de los niños, niñas y adolescente a la integridad personal, es decir, a que se respete su integridad física, psicológica, cultural,

afectiva y sexual; en el Art 67 el Código define conceptos de maltrato según el Inciso 1. Se conceptualiza como “toda conducta, de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado; cualquiera sea el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima. Se incluye en esta calificación el trato negligente o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la prestación de alimentos, alimentación, atención médica, educación o cuidados diarios; y su utilización en la mendicidad”.

En su Art. 74 establece que “el Estado adoptará las medidas legislativas, administrativas, sociales, educativas y de otra índole que sean necesarias para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra el maltrato y abuso sexual.”

En el Art. 75 sostiene: “El Estado planificará y pondrá en ejecución medidas administrativas, legislativas, pedagógicas, de protección, atención, cuidado y demás que sean necesarias, en instituciones públicas y privadas, con el fin de erradicar toda forma de maltrato y abuso, y de mejorar las relaciones entre adultos y niños, niñas y adolescentes y de éstos entre sí, especialmente en el entorno de su vida cotidiana”. (Ecuador C. d., 2003)

Ley Orgánica de Educación Intercultural

En su Art. 14, incisos del 3 al 5, señala: Cuando la integridad física, psicológica o sexual de los niños, niñas y adolescentes estuviere amenazada o hubiere sido afectada, sin perjuicio de la obligación de denunciar por parte de quien en la comunidad educativa tuviere conocimiento del hecho cuyas características hagan presumir la existencia de amenaza o afectación a la autoridad judicial respectiva y remitirá a las autoridades competentes para que se dicten las medidas de protección de derechos que corresponda por su incumplimiento. (LOEI, 2008)

Plan Nacional del Buen Vivir

En este sentido, las políticas gubernamentales, entre las que destaca: Política de desarrollo infantil integral como eje básico de la inclusión social (PNBV, 2008), se han fortalecido notablemente, debido a la creación de programas emblemáticos como los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) y Centro de Desarrollo Integral (CDI), apoyados por el Objetivo 2 del Plan Nacional del Buen Vivir que indica: “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión la equidad social y territorial en la diversidad” y el Objetivo 3 del mencionado Plan que indica: “Mejorar la calidad de vida de la población”, en donde la promoción entre la población y la sociedad de hábitos de alimentación nutritiva y saludable constituye una de las políticas y lineamientos estratégicos, esfuerzos encaminados para el desarrollo infantil desde el núcleo familiar y social, reduciendo considerablemente la desnutrición infantil causa principal del abandono de padres hacia sus hijos.

Plan Nacional Decenal de Protección Integral

El Plan Decenal de Protección Integral constituye una herramienta fundamental para la realización de planes, programas y proyectos encaminados a proteger a niños niñas y adolescentes, se basa en el Código de la Niñez y Adolescencia y asume los compromisos del Ecuador ante los organismos internacionales. Contiene 29 políticas definidas en contexto nacional dirigida a tres grupos: 0 a 6 años, de 6 a 12 años y de 12 a 18 años, con sus respectivas metas y estrategias.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Las políticas gubernamentales implementadas en el territorio han sido efectivizadas por las entidades que a través de acciones conjuntas con la ciudadanía están dando resultados y

mejorando la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes del país. Entre los programas destacados del MIES (MIES, Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2016) están:

- Programa de Desarrollo Infantil, que tiene el objetivo de dotar de servicios de atención de desarrollo infantil integral para niños y niñas 0 a 36 meses de edad, prioritariamente a aquellos en situación de pobreza; Protección especial: para niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad en el país. Objetivo: Atender a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos (trabajo infantil, trata, mendicidad, explotación sexual y laboral, etc.), mediante centros de restitución de derechos.

c. Método de Trabajo Social que se aplicará en la propuesta

En esta propuesta se empleará el método de caso social familiar basado en la teoría ecológica de Bronfenbrenner quien piensa en el sujeto en interacción con sus ambientes los cuales son necesarios intervenirlos para así poder identificar esos recursos y esas fortalezas que existen en esas interacciones y en cada uno de los sistemas desde los más próximos a los más distantes.

Este método de Trabajo Social Familiar empleado busca hacer una refocalización en el entorno familiar desde “el énfasis en el desarrollo de las fortalezas de la familia y una participación activa de la familia involucrada con el Trabajador Social en el uso adecuado de una variedad de estrategias y técnicas de intervención” (Aylwin & Solar, 2002, pág. 73).

Según Aylwin & Solar (2002, pág. 70) el Trabajo Social en el entorno familiar exige “fortalecer las capacidades en las familias con el objetivo de satisfacer las necesidades de sus involucrados y desarrollar transacciones productivas en sus diferentes ámbitos y de esta manera

influir en los distintos ambientes para que respondan adecuadamente a las necesidades de las familias”.

En este caso se considera de vital importante la coordinación interinstitucional y el involucramiento de los equipos multidisciplinarios de los organismos involucrados en la problemática presentada como son MIES y la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Milagro. De la misma forma se plantea trabajar con los actores de los entornos más próximos al niño como son la familia, la escuela y la comunidad, centros de salud; y, así poder brindar una atención integral y de calidad.

d. Proceso metodológico

FASE 1: IDENTIFICACIÓN

- Identificación y construcción del problema de intervención.
- Intervención del profesional con la familia en problema (visita domiciliaria)
- Aplicación de entrevista familiar y levantamiento de información
- Detección de las problemáticas y/o necesidades
- Construcción de hipótesis, objetivos y estrategias
- Aplicación de instrumentos para identificar el nivel socioeconómico en la familia:
Encuesta de Estratificación Económica del INEC e Índice Simplificado de Pobreza
- Aplicación de instrumentos para identificar la funcionabilidad familiar: APGAR (Test de Estructura Familiar) y Cuestionario de Funcionamiento Familiar
- Análisis de la información recolectada y variables
- Elaboración de conclusiones y recomendaciones

FASE 2: FORMULACIÓN

- Construcción de un acuerdo explícito, oral y escrito entre el profesional en Trabajo Social y la familia involucrada que permita el proceso de intervención de acuerdo a la problemática detectada.
- Formular las estrategias de intervención
 - Tiempos: Fechas y horas programadas
 - Visitas y acompañamientos familiares
 - Registro de compromisos adquiridos para el control del cumplimiento
- Se definen los ámbitos de intervención profesional: familia, comunidad, salud y educación
- Elaboración de objetivos en la intervención familiar

FASE 3: EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

- Implementación del proceso de intervención familiar
- Analizar la información obtenida
- Coordinar con el equipo interdisciplinario acompañamientos familiares

FASE 4: EVALUACIÓN

- Evaluar el impacto y los logros alcanzados por los miembros del sistema familiar durante su intervención.
- Revisión del informe final del caso estudiado
- Redactar el informe del caso periódicamente

e) Plan Operativo de la Intervención

Tabla 1 Plan Operativo de la Intervención

Fase	Objetivo	Actividades – Procesos	Resultados
	Fortalecer la comunicación familiar y relaciones afectivas mediante el desarrollo de sesiones socio educativas	<p>Visita en domicilio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Socialización del plan de protección. - Capacitación e información sobre los derechos del NNA. - Dinámica de auto relajamiento en situaciones de tensión 	Familia conoce los derechos de NNA y sus deberes como padres.
	Involucrar a la familia en programas sobre el manejo de conductas adecuadas en la resolución asertiva de conflictos.	<p>Sesiones socio educativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller de amor y límites y aprendiendo a poner reglas con la familia con quien habita el niño, para que desarrollen habilidades de conexión emocional, y maneras efectivas de disciplinar. - Difusión de información para que desarrollen métodos de monitoreo efectivo para la crianza. - Enseñar a tratar al otro con respeto 	Familia emplea nuevas estrategias para disciplinar al niño
	Articular compromisos entre madre, niño y docente en el cumplimiento de asistencia regular a clases y tareas	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer horarios de tareas • Apoyo de tutores y control de tareas • Control de tareas en casa • El niño asistirá a refuerzo pedagógico en el MIES 	Cumplimiento de asistencia regular a clases
	Realizar acciones preventivas en el área de salud mediante la	<p>Visitas domiciliarias:</p>	Mejoran los hábitos de higiene personal del niño y

	<p>coordinación bipartita entre la madre y el Centro de Salud para el control médico del niño</p>	<p>Orientación a la madre para que utilice los servicios de salud.</p> <p>Difusión de buenos hábitos de higiene al niño</p>	
IDENTIFICACIÓN	<p>Identificar los riesgos y recursos de la familia así como su estructura.</p>	<p>Visitas en domicilio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar técnicas e instrumentos que ayuden a identificar pobreza y dinámica familiar. - Detección de las problemáticas y/o necesidades. 	<p>Se obtiene información sobre problemática identificada</p>
FORMULACIÓN	<p>Construir acuerdo con la familia</p>	<p>Acompañamiento familiar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de tareas que ayuden a crear vínculo participativo entre madre e hijo. - Distribución de horarios de tarea y recreación del niño. - Información sobre conexión emocional, y maneras efectivas de disciplinar, orientar e informar y escuchar a su hijo 	<p>Son conscientes de cumplir con horarios asignados en sus tareas</p>
EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	<p>Desarrollar las acciones planificadas</p>	<p>Reestructurar la comunicación y dinámica familiar.</p> <p>Elaborar objetivos en la intervención familiar</p> <p>Diseñar el seguimiento para llevar a cabo el proceso de intervención familiar.</p>	<p>Se elaboró plan operativo con retroalimentación</p>
EVALUACIÓN	<p>Analizar las intervenciones realizadas</p>	<p>Realizar una evaluación sobre los logros adquiridos por la familia</p>	<p>Se evaluó la intervención familiar a través de los logros alcanzados</p>

Realizar visitas domiciliarias

Fuente y elaborado: La Autora.

a) Coordinación Interna o externa requerida

Para poder realizar esta propuesta de intervención que genere respuestas positivas y compromisos entre sus miembros, así como la aceptación de que existe una problemática dentro de sus hogares que afecta negativamente en el núcleo familiar es necesaria la coordinación interna y externa que ayuden a obtener los resultados esperados:

Coordinación Interna:

La propuesta de intervención planteada requiere de coordinación interna que está conformada en el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) por: Trabajadora Social, Promotor Social, Técnico, Psicólogo, quienes tienen acceso al expediente / historial del caso que se está interviniendo con quienes se coordinarán los diferentes talleres y/o sesiones así como los acompañamientos familiares que se requieran en esta intervención.

Coordinación Externa:

Se vinculan otras instituciones dependiendo de las necesidades detectadas en el caso:

- Ministerio de Salud Pública para el control y atención del niño y de la madre, a través de médicos especialistas que brindan atención integral a los usuarios.
- Ministerio de Educación: ingreso a la educación regular a la que el niño tiene derecho
- Unidad Judicial de violencia contra la mujer y familia: Protección y brinda atención integral a las víctimas de la violencia intrafamiliar.

CONCLUSIONES

Dentro del campo profesional y en el proceso de intervención realizado, la relación interpersonal establecida entre Trabajador Social y usuario es la base principal para poder recoger toda la información fundamental en el proceso a intervenir; la relación de ayuda, guía u orientación que se crea entre el profesional y usuarios, se convierte en el recurso que permite la relación que a nivel profesional permite detectar las necesidades que presenta el caso asignado.

Es importante resaltar que las técnicas e instrumentos utilizados en los casos, operan como dispositivos de producción y regulación de las situaciones sociales; la entrevista realizada en el domicilio de los usuarios para comprensión del diagnóstico y como estudio y observación del ambiente familiar son técnicas que facilitan la interacción dialógica teniendo lugar en el ambiente en el cual la persona desarrolla su vida cotidiana, que se basa en un proceso comunicacional verbal – no verbal y se caracteriza por presentar un objetivo definido, social, cognitivo, grupal y creativo para regenerar los comportamientos negativos durante el proceso de actuación profesional.

e. REFERENCIAS

- Aylwin, N., & Solar, M. O. (2002). *Trabajo social familiar*. Chile: Universidad Católica de Chile .
- CNII. (2015). *La niñez y adolescencia en el Ecuador contemporáneo*. Quito: CNII.
- Coletti, S. (22 de octubre de 2013). *Google*.
- Constitución de la República del Ecuador 2008*. (2008). Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- CRE. (2011). *Constitución de la República del Ecuador*. LEXIS. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Donoso, M., & Saldías, P. (2013). *Modelo De Intervención Para El Trabajo Social Familiar*. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-016-059.pdf>
- Ecuador. (2008). *Constitución del Ecuador*. Quito.
- Ecuador, C. d. (2003). *Código de la niñez y adolescencia*.
- Gracia, E. (2012). El maltrato infantil en el contexto de la conducta parental. *Revista Anual de Psicología*, 6.
- Hernandez, A. (7 de Noviembre de 2014). *SEPE TRABAJO SOCIAL*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/AHG221/trabajo-social-en-el-area-hospitalaria-y-sus-funciones>
- INEC. (2012). *Primera Encuesta Nacional de Trabajo Infantil*. Quito: INEC.
- Irazustab, J. Z. (2015). Maltrato infantil. *La Medicina Hoy*, 8.
- Isaza, L. (2016). El contexto familiar: un factor determinante en el desarrollo social de los niños y las niñas. *Poeisis*, 185-256.
- LaHora. (13 de 04 de 2016). *En la frontera se construye cultura de paz*. Obtenido de http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101934553/-1/En_la_frontera_se_construye_cultura_de_paz.html:
http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101934553/-1/En_la_frontera_se_construye_cultura_de_paz.html
- LOEI. (2008). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Asamblea.
- MIES. (2012). *Subsecretaría de Protección Especial*. Quito: MIES.
- MIES. (2014). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Quito: MIES.
- MIES. (2016). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Obtenido de <http://www.inclusion.gob.ec/>:
<http://www.inclusion.gob.ec/>
- MIES. (2016). *Norma Técnica de Desarrollo Infantil Integral*. Quito: MIES.

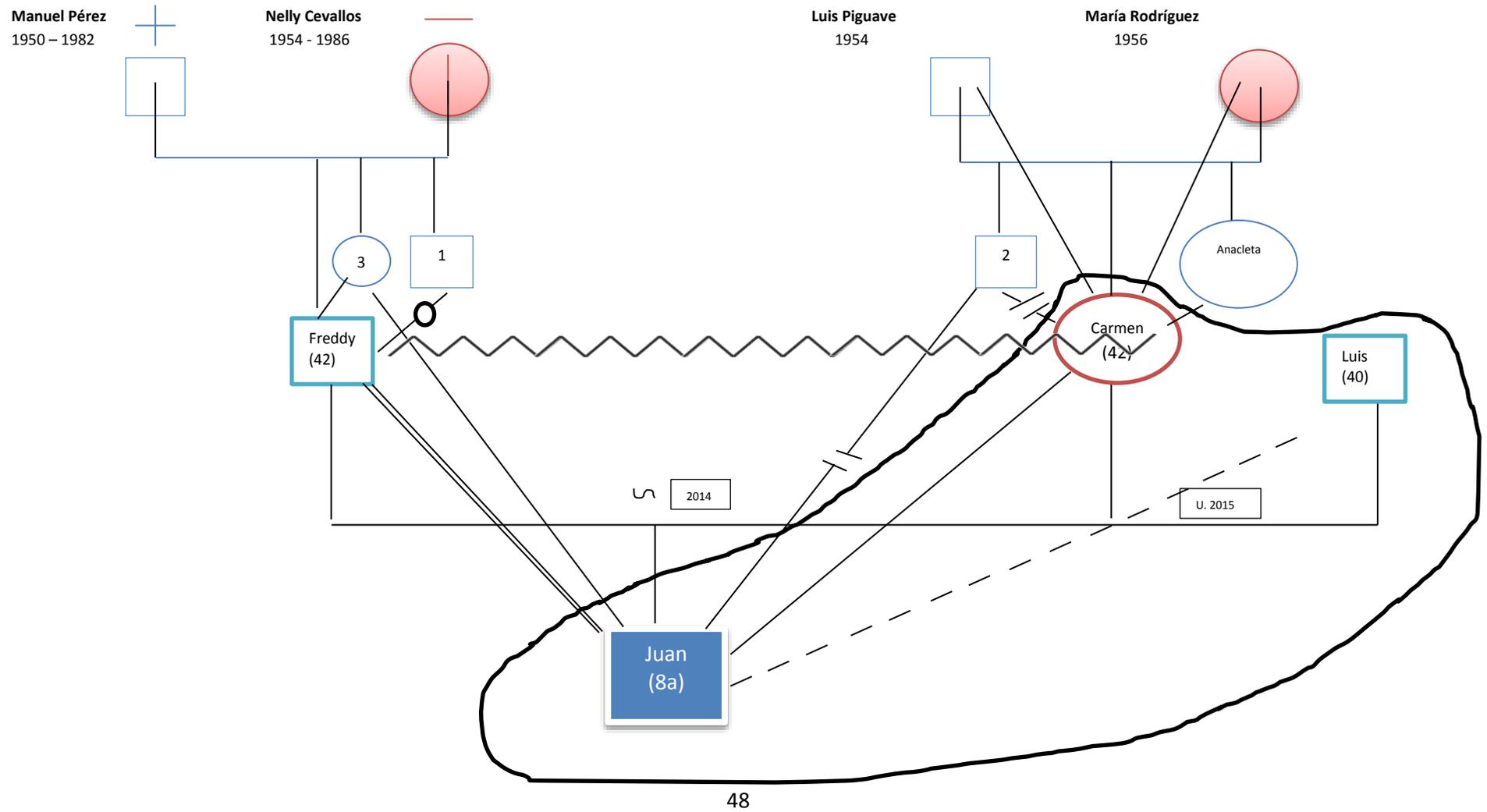
- MIES. (s.f.). *Inclusión al Ciclo de Vida y la Familia*. Obtenido de <http://www.inclusion.gob.ec/inclusion-al-ciclo-de-vida-y-la-familia/>
- MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL. (2014). *NORMA TECNICA DE PROTECCION ESPECIAL - SERVICIOS DE ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD*, Pag. 9. Recuperado el 2017, de <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/Norma-Te%CC%81cnica-Proteccio%CC%81n-Especial-ETI-Mendicidad-WEB.pdf>
- Observatorio Social, E. (2016). *Niñez y Adolescencia desde la intergeneracionalidad*. Quito: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneraciona.
- OMS. (01 de 12 de 2014). Recuperado el 19 de 08 de 2016, de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>
- Paéz, U. (7 de NOVIEMBRE de 2015). MIES. Obtenido de <http://www.inclusion.gob.ec/misionvision/>
- PNBV. (2008). *Plan Nacional del Buen Vivir*.
- Santana Tavira, R. S. (1998). El maltrato infantil: un problema mundial. *Salud pública Méx*, 58-65. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/106/10640109/>
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito: Lexis.
- SEPIMEX. (23 de 01 de 2012). *Psicología de Alto Nivel*. Obtenido de <https://sepimex.wordpress.com/2012/01/23/114/>:
<https://sepimex.wordpress.com/2012/01/23/114/>
- Unesco. (1995). *Convencion de los Derechos del niño*. Paris: Unesco. Obtenido de http://www.unesco.org/education/pdf/34_72_s.pdf.
- Unicef. (2000). *Maltrato Infantil en Chile*. Obtenido de http://unicef.cl/archivos_documento/18/Cartilla%20Maltrato%20infantil.pdf
- Unicef. (2014). *Derechos de los niños*. Obtenido de https://www.unicef.org/ecuador/booklet_derechos_bis.pdf:
https://www.unicef.org/ecuador/booklet_derechos_bis.pdf
- Unicef. (2016). *Violencia contra los niños*. Obtenido de https://www.unicef.org/ecuador/media_28087.htm:
https://www.unicef.org/ecuador/media_28087.htm
- Velasquez, M., Álvarez, S., Carrera, G., & Vásconez, A. (2014). *La niñez y adolescencia en el Ecuador contemporáneo avances y brechas desde el ejercicio del derecho*. Quito: Nocion.

f. Anexos

a. Ecompa



b. Genograma: Familia del Niño





**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
MALTRATO INFANTIL**

1. DATOS DE IDENTIFICACION

NOMBRES Y APELLIDOS Juanito Nicanor Pérez Piguave
 CÉDULA DE IDENTIDAD 09xxxxxxx
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Milagro, 14 de Octubre del 2007 EDAD: 8 años
 TIENE DISCAPACIDAD: Ninguna PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD: N/A
 DIRECCIÓN DOMICILIO Milagro, Cdla. Bellavista, paradero línea 1 (cerca tienda Elenita) TELÉFONO _____
 NOMBRE DE FAMILIAR: Carmen Piguave CELULAR 098xxx
 TIPOLOGÍA DE FAMILIA
 Nuclear Extensa Diadas conyugales Simultánea
 Monoparental Ampliada Unihogar Otro tipo

ENFERMEDAD RELEVANTE Bajo peso ESTÁ EN TRATAMIENTO No

FECHA DE INGRESO DEL CASO: 5 de Febrero del 2016

2. COMPOSICIÓN FAMILIAR

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	VIVE CON UD	LUGAR DONDE HABITA	OCUPACIÓN
Carmen Piguave	Madre	42 años	Si	Cdla. Bellavista	Doméstica
Luis Fernando Cabrera	Padrastro	40 años	Si	Cdla. Bellavista	Moto-taxista

3. VIVIENDA

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

<input checked="" type="checkbox"/> CONCRETO	<input type="checkbox"/> MIXTA	<input type="checkbox"/> CAÑA	<input type="checkbox"/> ZINC
<input type="checkbox"/> ETERNIT	<input type="checkbox"/> LOSA	<input checked="" type="checkbox"/> ZINC	<input type="checkbox"/> OTRO
<input checked="" type="checkbox"/> PATIO RELLENO	<input type="checkbox"/> ENCEMENTADO	<input type="checkbox"/> VACIO	<input type="checkbox"/> CON CERRAMIENTO
<input type="checkbox"/> VILLA	<input type="checkbox"/> DEPARTAMENTO	<input checked="" type="checkbox"/> OTRO	<input type="checkbox"/> N°. PISOS
<input type="checkbox"/> PROPIA	<input checked="" type="checkbox"/> ALQUILADA	<input type="checkbox"/> HERENCIA	<input type="checkbox"/> OTRO
<input type="checkbox"/> CAMPO	<input checked="" type="checkbox"/> POPULAR	<input type="checkbox"/> URB MARGINAL - INVASIONES	

3.1. DESCRIPCIÓN ESTADO VIVIENDA

CUBIERTA: BUEN ESTADO MAL ESTADO

PISO: MADERA BALDOSA CERÁMICA ENLUCIDO
 NO ENLUCIDO TIERRA OTRO

PAREDES: ENLUCIDA NO ENLUCIDA CAÑA OTRO

3.2. DESCRIPCIÓN ESPACIO FÍSICO Y SERVICIOS BÁSICOS QUE POSEE

<input type="checkbox"/> SALA	<input type="checkbox"/> SALA COMEDOR	<input checked="" type="checkbox"/> SALA COMEDOR COCINA	<input type="checkbox"/> COMEDOR
<input type="checkbox"/> COMEDOR COCINA	<input type="checkbox"/> COCINA	<input checked="" type="checkbox"/> No. HABITACIONES	<input checked="" type="checkbox"/> BAÑOS
	<input type="checkbox"/> PATIO FRONTAL	<input type="checkbox"/> PATIO TRASERO	<input type="checkbox"/> GARAJE

POSEE VEHÍCULO: Moto (fuente de ingreso)

AGUA: (ESPECIFIQUE) Cañería

LUZ: (ESPECIFIQUE) Si conexión clandestina

TELEFONÍA (ESPECIFIQUE) Celular

4. ASPECTO ECONÓMICO

NOMBRES PERSONAS QUE APORTAN AL HOGAR	OCUPACIÓN LABORAL	FORMA DE TRABAJO		APORTE MENSUAL
		DEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	
Freddy Pérez	Trabajador Agrícola	Si		\$ 100
Luis Fernando Cabrera	Moto taxista		Si	\$ 80
Carmen Piguave	Doméstica		Si	\$ 140

4.1. INGRESOS Y EGRESOS

VARIABLE	INGRESO	EGRESO	DETALLE ADICIONAL
INGRESOS	\$ 220		
BONO DE DESARROLLO HUMANO			
OTROS INGRESOS	\$ 100		pensión alimenticia niño
SERVICIOS BÁSICOS		\$ 8	
EDUCACIÓN			
SALUD			
ALIMENTACIÓN		\$ 140	
TRANSPORTE			
VIVIENDA		\$ 90	
DEUDAS		\$ 40	deudas varias
TOTALES	\$ 320	\$ 278	

5. PROBLEMAS DETECTADOS:

HACINAMIENTO
 VIF
 ADICCIONES
 SALUD
 ECONÓMICOS

6. OBSERVACIONES

Vivienda alquilada de 2 ambientes, 1 ambiente está compuesto por comedor y cocina y el otro ambiente es dormitorio. En el interior del dormitorio se aprecia una cama y un colchón donde duerme el niño. En el hogar se observa orden y limpieza, sin embargo en el patio hay agua estancada que emana un olor desagradable, usualmente es el patio donde suelen bañarse, lavan ropa y el agua es desechada en el patio. Tienen un baño pequeño al interior de la vivienda sin mucha privacidad (cortina).		
Jun.7 del 2016 Fecha entrevista social	Esther Ochoa Estudiante Trabajo Social	Sra. Carmen Piguave Persona entrevistada

Tabla 2 Instrumento de evaluación y seguimiento al Maltrato Infantil – MIES

Tabla 3 Encuesta de Estratificación: Nivel socioeconómico

Familia Cabrera Piguave

ENCUESTA DE ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL SOCIOECONÓMICO

Conozca el nivel socioeconómico de su hogar
 Marque una sola respuesta con una (x) en cada una de las siguientes preguntas:

Características de la vivienda		Puntaje Final
1 ¿Cuál es el tipo de vivienda?		
Suite de lujo	<input type="checkbox"/>	59
Cuarto(s) en casa de inquilinato	<input checked="" type="checkbox"/>	59
Departamento en casa o edificio	<input type="checkbox"/>	59
Casa/Villa	<input type="checkbox"/>	59
Mediagua	<input type="checkbox"/>	40
Rancho	<input type="checkbox"/>	4
Choza/ Covacha/Otro	<input type="checkbox"/>	0
2 El material predominante de las paredes exteriores de la vivienda es de:		
Hormigón	<input checked="" type="checkbox"/>	59
Ladrillo o bloque	<input type="checkbox"/>	55
Adobe/ Tapia	<input type="checkbox"/>	47
Caña revestida o bahareque/ Madera	<input type="checkbox"/>	17
Caña no revestida/ Otros materiales	<input type="checkbox"/>	0
3 El material predominante del piso de la vivienda es de:		
Duela, parquet, tablón o piso flotante	<input type="checkbox"/>	48
Cerámica, baldosa, vinil o marmetón	<input type="checkbox"/>	46
Ladrillo o cemento	<input checked="" type="checkbox"/>	34
Tabla sin tratar	<input type="checkbox"/>	32
Tierra/ Caña/ Otros materiales	<input type="checkbox"/>	0
4 ¿Cuántos cuartos de baño con ducha de uso exclusivo tiene este hogar?		
No tiene cuarto de baño exclusivo con ducha en el hogar	<input type="checkbox"/>	0
Tiene 1 cuarto de baño exclusivo con ducha	<input checked="" type="checkbox"/>	12
Tiene 2 cuartos de baño exclusivos con ducha	<input type="checkbox"/>	24
Tiene 3 o más cuartos de baño exclusivos con ducha	<input type="checkbox"/>	32
5 El tipo de servicio higiénico con que cuenta este hogar es:		
No tiene	<input type="checkbox"/>	0
Letrina	<input type="checkbox"/>	15
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	<input type="checkbox"/>	18
Conectado a pozo ciego	<input checked="" type="checkbox"/>	18
Conectado a pozo séptico	<input type="checkbox"/>	22
Conectado a red pública de alcantarillado	<input type="checkbox"/>	38
Acceso a tecnología		Puntaje Final
1 ¿Tiene este hogar servicio de internet?		
No	<input checked="" type="checkbox"/>	0
Sí	<input type="checkbox"/>	45
2 ¿Tiene computadora de escritorio?		
No	<input checked="" type="checkbox"/>	0
Sí	<input type="checkbox"/>	35

3 ¿Tiene computadora portátil?		
No	<input checked="" type="checkbox"/>	0
Sí	<input type="checkbox"/>	39
4 ¿Cuántos celulares activados tienen en este hogar?		
No tiene celular nadie en el hogar	<input type="checkbox"/>	0
Tiene 1 celular	<input type="checkbox"/>	8
Tiene 2 celulares	<input checked="" type="checkbox"/>	22
Tiene 3 celulares	<input type="checkbox"/>	32
Tiene 4 ó más celulares	<input type="checkbox"/>	42

Posesión de bienes		puntajes finales
1 ¿Tiene este hogar servicio de teléfono convencional?		
No	<input checked="" type="checkbox"/>	0
Sí	<input type="checkbox"/>	19
2 ¿Tiene cocina con horno?		
No	<input checked="" type="checkbox"/>	0
Sí	<input type="checkbox"/>	29
3 ¿Tiene refrigeradora?		
No	<input type="checkbox"/>	0
Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	30
4 ¿Tiene lavadora?		
No	<input checked="" type="checkbox"/>	0
Sí	<input type="checkbox"/>	18
5 ¿Tiene equipo de sonido?		
No	<input checked="" type="checkbox"/>	0
Sí	<input type="checkbox"/>	18
6 ¿Cuántos TV a color tienen en este hogar?		
No tiene TV a color en el hogar	<input type="checkbox"/>	0
Tiene 1 TV a color	<input checked="" type="checkbox"/>	9
Tiene 2 TV a color	<input type="checkbox"/>	23
Tiene 3 ó más TV a color	<input type="checkbox"/>	34
7 ¿Cuántos vehículos de uso exclusivo tiene este hogar?		
No tiene vehículo exclusivo para el hogar	<input checked="" type="checkbox"/>	0
Tiene 1 vehículo exclusivo	<input type="checkbox"/>	6
Tiene 2 vehículos exclusivos	<input type="checkbox"/>	11
Tiene 3 ó más vehículos exclusivos	<input type="checkbox"/>	15

Hábitos de consumo		puntajes finales
1 ¿Alguien en el hogar compra vestimenta en centros comerciales?		
No	<input checked="" type="checkbox"/>	0
Sí	<input type="checkbox"/>	6
2 ¿En el hogar alguien ha usado internet en los últimos 6 meses?		
No	<input checked="" type="checkbox"/>	0

Sí	<input type="checkbox"/>	36
3 ¿En el hogar alguien utiliza correo electrónico que no es del trabajo?		
No	<input checked="" type="checkbox"/>	0
Sí	<input type="checkbox"/>	27
4 ¿En el hogar alguien está registrado en una red social?		
No	<input checked="" type="checkbox"/>	0
Sí	<input type="checkbox"/>	28
5 Exceptuando los libros de texto o manuales de estudio y lecturas de trabajo ¿Alguien del hogar ha leído algún libro completo en los últimos 3 meses?		
No	<input checked="" type="checkbox"/>	0
Sí	<input type="checkbox"/>	12

Nivel de educación		Puntajes finales
1 ¿Cuál es el nivel de instrucción del jefe del hogar?		
Sin estudios	<input type="checkbox"/>	0
Primaria incompleta	<input type="checkbox"/>	21
Primaria completa	<input type="checkbox"/>	39
Secundaria incompleta	<input type="checkbox"/>	41
Secundaria completa	<input checked="" type="checkbox"/>	65
Hasta 3 años de educación superior	<input type="checkbox"/>	91
4 ó más años de educación superior (sin post grado)	<input type="checkbox"/>	127
Post grado	<input type="checkbox"/>	171

Actividad económica del hogar		Puntajes finales
1 ¿Alguien en el hogar está afiliado o cubierto por el seguro del IESS (general, voluntario o campesino) y/o seguro del ISSFA o ISSPOL?		
No	<input checked="" type="checkbox"/>	0
Sí	<input type="checkbox"/>	39
2 ¿Alguien en el hogar tiene seguro de salud privada con hospitalización, seguro de salud privada sin hospitalización, seguro internacional, seguros municipales y de Consejos Provinciales y/o seguro de vida?		
No	<input checked="" type="checkbox"/>	0
Sí	<input type="checkbox"/>	55
3 ¿Cuál es la ocupación del jefe del hogar?		
Personal directivo de la Administración Pública y de empresas	<input type="checkbox"/>	76
Profesionales científicos e intelectuales	<input type="checkbox"/>	69
Técnicos y profesionales de nivel medio	<input type="checkbox"/>	46
Empleados de oficina	<input type="checkbox"/>	31
Trabajador de los servicios y comerciantes	<input checked="" type="checkbox"/>	18
Trabajador calificados agropecuarios y pesqueros	<input type="checkbox"/>	17
Oficiales operarios y artesanos	<input type="checkbox"/>	17
Operadores de instalaciones y máquinas	<input type="checkbox"/>	17
Trabajadores no calificados	<input type="checkbox"/>	0
Fuerzas Armadas	<input type="checkbox"/>	54
Desocupados	<input type="checkbox"/>	14
Inactivos	<input type="checkbox"/>	17

Según la suma de puntaje final (Umbrales),
identifique a que grupo socioeconómico pertenece su hogar:

Grupos socioeconómicos	Umbrales
A (alto)	De 845,1 a 1000 puntos
B (medio alto)	De 696,1 a 845 puntos
C+ (medio típico)	De 535,1 a 696 puntos
C- (medio bajo)	De 316,1 a 535 puntos
D (bajo)	De 0 a 316 puntos

↓
suma de
puntajes
finales
326

Tabla 4 Índice Simplificado de pobreza

- 1. Índice simplificado de pobreza (ISPF). Es un instrumento breve y sencillo, en su aplicación confiable y valido, para evaluar con fines exploratorios la pobreza familiar en la práctica de la medicina familiar. Considera 4 variables que se miden en rangos de 0 a 3 puntos según las condiciones óptimas o peores de las categorías de respuesta. Los intervalos para la puntuación familiar son los siguientes.
- I. 0 – 03 sin pobreza familiar
- II. 04 – 06 pobreza familiar baja
- III. 07 – 09 pobreza familiar media
- IV. 10 – 12 pobreza familiar alta.

Índice	simplificado	De pobreza	Familiar (ISPF)
Dimensión	Indicador	Categorías de respuesta	Puntuación
Economía	Ingres económico familiar	< 1 salario min	3 ✓
		1 a 2 sal min	2
		3 a 4 sal min	1
		Mas 5 sal min	0
Economía	No. hijos dep	Mas 3 hijos	3
		2 hijos	2
		1 hijo	1 ✓
		0 hijo	0
Educación	Escolaridad materna	Ninguna	3
		Primaria incom	2
		Primaria comp	1 ✓
		Posprimaria	0
Vivienda	No. de personas por dormitorio	Mas 5 personas	3
		4 personas	2
		3 personas	1 ✓
		1 a 2 personas	0

Tabla 5 Roles en la familia

EVALUACION

A continuación les presentamos una serie de situaciones que pueden ocurrir o no en su familia. Necesitamos que Ud. clasifique y marque con una X su respuesta según la frecuencia en que ocurre la situación.

Situaciones	Qasi Nunca	Pocas Veces	A veces	Muchas Veces	Casi Siempre
1 Se toman decisiones entre todos para cosas importantes de la familia	✓				
2 En mi casa predomina la armonía		✓	✓		
3 En mi familia cada uno cumple sus responsabilidades		✓			
4 Las manifestaciones de cariño forman parte de nuestra vida cotidiana		✓			
5 No expresamos sin insinuaciones, de forma clara y directa	✓				
6 Podemos aceptar los defectos de los demás y sobre llevarlos			✓		
7 Tomamos en consideración las experiencias de otras familias ante situaciones diferentes	✓				
8 Cuando alguien en la familia tiene un problema los demás ayudan		✓			
9 Se distribuyen las tareas de forma que nadie esta sobrecargado			✓		
10 Las costumbres familiares pueden modificarse ante determinadas situaciones	✓				
11 Podemos conversar diversos temas sin temor	✓				
12 Ante una situación familiar difícil somos capaces de buscar ayuda entre otras personas	✓				
13 Los intereses y necesidades de cada cual son respetados por el núcleo familiar		✓			
14 Nos demostramos el cariño que nos tenemos		✓	✓		

6 12 6

6

Tabla 6 Cuestionario funcionamiento familiar

CUESTIONARIO FUNCIONAMIENTO FAMILIAR

1. Datos

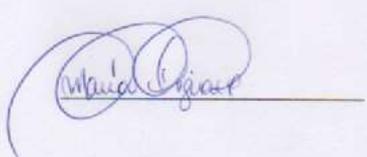
Nombre	Carmen
No. De Cédula de Identidad	xxxxx
Fecha	Junio 18/2016.
Objetivo	Conocer funcionamiento familiar.

2. Detalles

Familia severamente disfuncional. — No cumplen con los roles correspondientes cada miembro de la familia.

Las normas y reglas son establecidas por la madre, sin embargo se ven afectadas si el conseruiente no está de acuerdo y grita ocasionalmente o dice palabras fuertes.

Las relaciones familiares se notan débiles


Firma

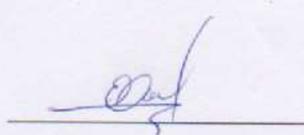

Firma

Tabla 7 Test de Estructura de poder familiar

TEST DE ESTRUCTURA DE PODER FAMILIAR

Áreas De Poder	Conductas: Toma De Decisiones En Las Diferentes Áreas De Poder	Hombre Padre	Mujer Madre	Ambos
I Los hijos	1.1 Cuando los hijos desean realizar una actividad extra-hogareña, generalmente solicitan autorización a:		✓	
II El Dinero	1.2 Respecto a la matrícula de los hijos en el colegio y el cumplimiento del rol de apoderado, la responsabilidad exclusiva es de:		✓	
	1.3 La responsabilidad de llevar los hijos al control médico en el consultorio es de:		✓	
	1.4 El control disciplinario de los hijos, aplicación de sanciones, generalmente es realizado por:			
	1.5 Por lo general, los hijos confidencian sus problemas y necesidades a:		✓	
	2.1 El dinero es aportado principalmente por:		✓	
	2.2 El dinero es administrativo principalmente por:			
	2.3 La capacidad de ahorro es exclusiva de:			
	2.4 La dependencia económica para gastos personales es de:		✓	
	2.5 Quién reconoce tener independencia para reincorporarse a la actividad laboral:			
	III El Sexo	3.1 El tamaño de la familia y la decisión de anticoncepción en la pareja ha sido responsabilidad de:		
3.2 Por lo general, la iniciativa en la relación sexual (coito) es de:				
3.3 Quién reconoce que la experiencia sexual con su pareja, en general es adecuada, de acuerdo con su nivel de satisfacción:				
3.4 Quién reconoce el sostenimiento de relaciones extra-matrimoniales o fuera del contexto de su pareja estable:				
3.5 Quién reconoce que la frecuencia de las relaciones sexuales (coito) con su pareja, están de acuerdo con sus niveles de satisfacción:				

Áreas De Poder	Conductas: Toma De Decisiones En Las Diferentes Áreas De Poder	Hombre Padre	Mujer Madre	Ambos
IV El Hogar	4.1 En su hogar la autoridad es ejercida principalmente por:	✓		
	4.2 Con respecto al sistema de vida familiar en cuanto a honorarios, normas, reglas, etc., las decisiones son tomadas principalmente por:		✓	
	4.3 Las decisiones importantes que involucran al grupo familiar, como, planes futuros, educación de los hijos, etc., son tomadas principalmente por:			
	4.4 Con respecto a la realización de ritos familiares, como ceremonias, celebraciones, organización de eventos familiares, las decisiones son tomadas por:			

	4.5 Frente a situaciones familiares conflictivas, crisis accidentales no normativas del ciclo vital familiar, la iniciativa para su solución, es de:			
V Desarrollo Personal	5.1 Quién reconoce tener absoluta independencia para participar en actividades extra-familiares, como grupos recreacionales, organizaciones sociales, etc.:			
	5.2 Quién reconoce tener absoluta independencia para relacionarse con la familia extensa y cultivar amistades:		✓	
	5.3 Quién reconoce estar satisfecho en cuanto a la expresión de sus necesidades personales y cultivar sus propios intereses:			
	5.4 Quién reconoce tener absoluta independencia para canalizar sus motivaciones, cultivar su apariencia física y presentación personal.			
	5.5 Por último, en su opinión, en cuanto a la jerarquía de su familia, quién de los dos ejerce la autoridad y control interno.		✓	
1.	Machista			
2. ✓	Matrifocal			
3.	Democratizante			

APENDICES

Tabla 8 Composición familiar

Nombre y apellido	Relación	Edad	Nivel Educativo	Ocupación
Juan Pérez Piguave	Hijo	8 años	Primaria	Estudiante
Carmen Piguave	Madre	42 años	Primaria	Doméstica
Luis Fernando Cabrera	Padrastró	40 años	Secundaria	Moto taxista

Fuente: Caso de intervención de trabajo social para el niño Juan Pérez

Fuente: Intervención Niño Juan Pérez

Elaborado por: La Autora.

Tabla 9 Economía Familiar

Nombre y apellido	Relación	Edad	Nivel Educativo	Ocupación
Carmen Piguave	Madre	42 años	Primaria	Doméstica
Luis Cabrera	Padrastró	40 años	Secundaria	Moto taxista
Freddy Pérez	Padre	43 años	Secundaria	Obrero

Fuente: Caso de intervención de trabajo social para el niño Juan Pérez

Fuente: Intervención Niño Juan Pérez

Elaborado por: La Autora.

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Ochoa Cabello, Elia Esther**, con C.C: # **0915093132** autora del componente práctico del examen complejo: Propuesta de Intervención de Trabajo Social: Maltrato Infantil estudio de caso previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 6 de Marzo del 2017

f. _____

Ochoa Cabello, Elia Esther

C.C: 0915093132

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Propuesta de Intervención de Trabajo Social: Maltrato infantil estudio de un caso		
AUTORA	Ochoa Cabello, Elia Esther		
REVISORA	Quevedo Terán, Ana Maritza, Mgs.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Trabajo Social y Desarrollo Humano Modalidad de Estudios A Distancia		
TITULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	6 de Marzo del 2017	No. DE PÁGINAS:	62
ÁREAS TEMÁTICAS:	(registrar por lo menos 3)		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Maltrato infantil, análisis de caso, enfoque sistémico, intervención Trabajo Social.		
RESUMEN:	<p>Este trabajo se realizará a través del análisis de caso del niño Juan Nicanor (el nombre del niño ha sido protegido con base en las disposiciones estipuladas en las diferentes leyes y reglamentos vigentes en el país). El niño ha sido una víctima recurrente de abuso infantil por su padre, el caso está en los archivos de la Dirección Distrital del Ministerio de Inclusión Económica y Social Cantón milagro.</p> <p>Analizaremos las normas legales para evitar el maltrato de menores, también estudiaremos las teorías de varios autores reconocidos en el tema con el objetivo de poder apoyar el caso con conceptos, teorías y metodologías exitosas para lograr una intervención aplicada en el caso con Establecer parámetros y Ser capaz de garantizar el debido proceso para obtener que la víctima se recupere borrando las secuelas obtenidas por el maltrato.</p> <p>El caso de Juan Nicanor, es uno que permite descubrir la violenta situación que viven los niños cuando los hogares son disfuncionales y cuando los padres no cumplen con ese rol fundamental donde el niño reciba protección, respeto y amor. Puesto que “el ser sometido a maltrato en una temprana edad aumenta la probabilidad de tener conductas violentas” (Irazustab, 2015), en el futuro, por lo que la intervención para este caso estuvo enfocada en asegurar esos factores de protección en el hogar para que el niño Juan Pérez pueda vivir su infancia llena de amor y de alegría.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTORA:	Teléfono: +593-4-0984831777	E-mail: ochoa_esther@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Salazar Jaramillo, José Gregorio		
	Teléfono: +593-04 2200439 ext. 2212		
	E-mail: jose.salazar04@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			